

Expediente: 2/21

Carátula: ALBORNOZ PEREZ BRUNO DANIEL Y OTRO C/ ALDONATE JUAN EDUARDO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 22/05/2024 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ALDONATE, JUAN EDUARDO-DEMANDADO

90000000000 - COPAN SEGUROS COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, -DEMANDADO

23324121889 - ALBORNOZ PEREZ, BRUNO DANIEL-ACTOR/A

27268836654 - ALBORNOZ PEREZ, JOSE EZEQUIEL-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 2/21



H3020174641

AUTOS: ALBORNOZ PEREZ BRUNO DANIEL Y OTRO c/ ALDONATE JUAN EDUARDO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°2/21.-

Monteros, 21 de mayo de 2024.

Proveyendo presentación de fecha 16/05/2024 realizada por el Dr. Sanchez Dominguez Fernando Augusto:

Agréguese y téngase presente pago judicial a través del portal SAE, cuyo comprobante contiene los siguientes datos: -Fecha: 16/05/2024 - 23324121889 SANCHEZ DOMINGUEZ FERNANDO AUGUSTO -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD - JUSTICIA DE PAZ -Nro Comp: 295413090 - Monto: 5800, en consecuencia: Córrase traslado de la demanda conforme esta ordenado en el punto VII del proveído de fecha 25/09/2023.-JJW.- FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. SECRETARIA.-

Actuación firmada en fecha 21/05/2024

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

